



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de marzo de 2024.**

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	María Eugenia Arias Fernández.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-164
Auto de Sustanciación	291
Asunto	Pone en conocimiento.

Vista la respuesta allegada vía correo electrónico por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, al oficio N° 30 de 2024, se pone en conocimiento de la demandante tal información por el termino de tres (03) días hábiles, para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 037 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 12 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario